

Spread the love



A raíz de una reciente colaboración con el Centro de Responsabilidad Social, Gobierno Corporativo y Protección del Inversor de Galicia ([CERGI](#)); dirigido por el Profesor Fernández-Albor y coordinado por el Prof. Marcos Torres, (Curso «[Integración Europea y Derecho Privado](#)») tuvimos ocasión de revisar algunas de las reformas normativas y técnicas que se están produciendo y/o preparando en el marco de la adaptación a la llamada «MIFIDII, Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, en paralelo y vinculado a la cual se aprobó el [Reglamento 600/2014](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

Concretamente, aludíamos al nuevo panorama de obligaciones de información y /o de asesoría independiente respecto de productos de inversión complejos; así como a los nuevos test de idoneidad y conveniencia, conforme al Art 25.1 de la Directiva (**Evaluación de idoneidad y conveniencia e información a los clientes**), conforme a la cual los Estados miembros exigirán a las empresas de Servicios de Inversión (*inter alia*) que aseguren y demuestren a las autoridades competentes que lo soliciten **que las personas físicas que prestan asesoramiento o proporcionen información** sobre instrumentos financieros, servicios de inversión o servicios auxiliares a clientes disponen de los **conocimientos y las competencias necesarios**. Y, que en esa línea los **Estados miembros publicarán los criterios utilizados para evaluar los conocimientos y competencias**.

La [Autoridad Europea de Mercados y Valores \(ESMA\)](#) es la encargada de desarrollar tanto normas técnicas de regulación (RTS), como normas técnicas de aplicación «*implementation*» (ITS), según anunciaba en su [informe final previo](#) a la aprobación de tales medidas, de

conformidad con el Art 16 del R (UE)1095/2010 . Entre nosotros, en virtud del Art.21.4 del TRLMV, la CNMV puede hacer suyas las guías y normas internacionales, dentro de esta moderna gobernanza normativa que en los estados europeos, y en los sectores financieros constituyen *inter alia* una [deriva del proceso Lamfalussy](#).

Recordaba las recientes guías de la CNMV sobre productos complejos el [Prof Luis Cazorla](#); aprobados por el supervisor español en el marco de estos procesos tendentes a la plena efectividad de MIFID II. Encuadraba el proceso de desarrollo del MifidII a través de las autoridades europeas independientes y nacionales con utilísimas explicaciones sobre las líneas de trabajo de ESMA el [Prof. A. Tapia Hermida](#), blogs ambos a los que remitimos.